PlantaDoce.

Sala de espera

Un acuerdo para esperar menos

La Alianza de la Sanidad Privada Española (Aspe) y la start up Radar Salud han firmado un acuerdo de colaboración con el objetivo de promover la calidad asistencial y mejorar los tiempos de espera del paciente.

Plantadoce
25 nov 2021 - 05:00

Más optimización para mejorar. La Alianza de la Sanidad Privada Española (Aspe) y la start up Radar Salud han firmado un acuerdo de colaboración con el objetivo de promover la calidad asistencial y **mejorar los tiempos de espera del paciente durante su recorrido dentro del área de urgencias de los centros de salud privados**.

La compañía del sector sanitario tiene por objetivo facilitar al paciente la asistencia hospitalaria, en especial a las salas de urgencias. Gracias a este nuevo convenio, los centros que forman parte de Aspe **contarán con la posibilidad de incorporar una *app* y una página web que asiste al usuario** durante todo el recorrido.

https://www.plantadoce.com/sala-de-espera/un-acuerdo-para-esperar-menos

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

En sentido marco, Luis Mendicuti, secretario general de Aspe, ha explicado que “este acuerdo reafirma nuestro compromiso de ofrecer nuevas oportunidades de optimización de procesos y prácticas, a nuevos centros asociados”.

La propuesta de Radar Salud pretende mejorar la calidad asistencial y la experiencia del paciente. Por su parte, Javier Selma, consejero delegado de la compañía, comenta que esta nueva alianza con Aspe permitirá “ofrecer nuestros servicios profesionales en el sector de la salud y poner a disposición de los centros la oportunidad de digitalizar y facilitar a sus pacientes la asistencia a urgencias”.

https://www.plantadoce.com/sala-de-espera/un-acuerdo-para-esperar-menos

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.